Ministerio de
SALUD
Gobierno de Entre Ríos

Dirección de
EPIDEMIOLOGÍA
Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

EPI - ENTRE RIOS SE 2

REPORTE EPIDEMIOLOGICO SEMANAL

15 DE ENERO DE 2020

VOLUMEN 8 N° 2

EDITORIAL

El reporte epidemiológico semanal " *Epi-Entre Ríos*" es elaborado por la Residencia de Epidemiología del Ministerio de Salud de Entre Ríos. El mismo está destinado a todo el personal de salud y público en general interesado en la situación sanitaria provincial, nacional e internacional.

La información contenida es procedente tanto de los Sistemas de Vigilancia, de las Investigaciones en salud como de medios informales, previamente verificados.

Este reporte busca brindar un panorama inmediato y actualizado de la situación epidemiológica y condiciones de alto riesgo potencial para la salud de la población, que suponen acciones de prevención, control o seguimiento, siempre con la mirada puesta en mejorar la salud de la población.

CONTENIDOS

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ENTRE RÍOS SE 2

INFORMES DE EVENTOS PRIORIZADOS

NOTICIAS EN SALUD

RECOMENDACIONES

VIGILANCIA DE ENFERMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA

CASOS NOTIFICADOS	EN ESTUDIO	CONFIRMADOS	DESCARTADOS
4	4	0	0

Al finalizar la semana epidemiológica 2 (Sábado 11/01/2020) fueron notificados 4 casos sospechosos de Enfermedad Febril Exantemática, los cuales pertenecen a los departamentos Paraná, Gueleguaychú, Uruguay y Feliciano. Estos casos continúan en estudio.

Al cierre de la semana epidemiológica 52 de 2019 fueron notificados 39 casos de Enfermedad Febril Exantemática. Los mismos pertenecen a los departamentos Colón, Concordia, Diamante, Federación, Feliciano, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas, La Paz, Paraná, Victoria y Villaguay. Del total de los casos notificados ninguno fue confirmado para estas patologías, 34 fueron descartados y 5 permanecen en estudio. Dos muestras fueron positivas para Parvovirus B19.

El abordaje de los casos sospechosos incluye el estudio serológico para sarampión y rubéola.

Definición de caso sospechoso: Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38ºC) y exantema, o cualquier caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola.

Dada la situación epidemiológica del Sarampión, se recuerda que es un Evento de Notificación Obligatoria, regido por la Ley Nacional N° 15.465, de denuncia inmediata, con ficha individual.

RECLASIFICACIÓN DE CASOS DE LA SE 2

PATOLOGÍA	FUENTE	CLASIFICACIÓN	EDAD	SEXO	SE	DEPARTAMENTO
MENINGOENCEFALITIS	HOSPITAL SAN MARTIN PARA-	DESCARTADO	39 AÑOS	M	2	PARANÁ
DENGUE	CLINICA	CONFIRMADO	53 AÑOS	M	2	PARANÁ
DENGUE	HOSPITAL SAN MARTIN PARA-	CONFIRMADO	67 AÑOS	M	2	PARANÁ

Fuente: Departamento Vigilancia. Dirección de Epidemiología. Entre Ríos.

LEISHMANIASIS VISCERAL

¿ QUÉ ES LA LEISHMANIASIS VISCERAL?

La Leishmaniasis visceral es una enfermedad grave que afecta a personas y perros. En Misiones, Formosa, Corrientes y Santiago del Estero se han presentado casos de esta enfermedad.

¿ CÓMO SE TRANSMITE ?

Se transmite a través de la picadura de un insecto muy pequeño (2 a 4 mm) denominado flebótomo o conocido también como torito, plumilla o carachai. Cuando este insecto pica a un perro infectado con el parásito que causa leishmaniasis, al tomar su sangre también lo ingiere. La próxima vez que pique a otro perro o persona, el parásito pasará a ellos infectándolos. No se transmite persona a persona ni con el contacto directo con los perros.

¿ CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?

En las personas, la leishmaniasis visceral afecta al bazo, hígado, médula ósea y otros órganos. Los síntomas que produce son fiebre prolongada, aumento de tamaño del abdomen, pérdida de apetito, disminución de peso, tos seca, diarrea y vómitos.
En los perros los síntomas que produce son decaimiento, falta de apetito, falta de pelo y descamación especialmente alrededor de los ojos y en el hocico, crecimiento exagerado de las uñas, úlceras en la piel y hemorragia nasal.

¿ CUÁL ES EL TRATAMIENTO?

El tratamiento indicado es el farmacológico y el sintomático y de las complicaciones de la enfermedad. Se recomienda la internación de los pacientes durante los primeros 7 a 10 días para su seguimiento clínico y terapéutico estricto.

El Ministerio de Salud de la Nación provee la medicación en forma gratuita a todo el país.

¿ COMO SE PUEDE PREVENIR?

La primordial medida preventiva es erradicar el flebótomo de los hogares y evitar que los perros se infecten, y detectar los síntomas que en el perro pueden hacer sospechar leishmaniasis. Para eso:

Erradiquemos hojas y malezas y la basura acumulada en nuestras casas.

Mantengamos la vivienda libre de malezas y corrales, y los animales domésticos y mascotas alejados de la vivienda durante la noche.

Utilicemos repelentes para insectos, mosquiteros o telas metálicas.

Usemos camisas de manga larga y pantalones o coloquémonos repelente en el caso de transitar por zonas selváticas o con mucha vegetación.

Se deben limpiar los lugares donde habitan los perros y evitar que sean picados por los flebótomos mediante collares o pipetas repelentes que deben ser renovadas según las instrucciones.

Debemos estar atentos si nuestra mascota presenta alguno de estos síntomas y si aparece llevarlo al veterinario:

Caída del pelo especialmente alrededor de los ojos y las orejas.

Fatiga.

Pérdida de peso.

Seborrea escamosa (como caspa).

Crecimiento exagerado de las uñas.

Ulceras en la piel.

Hemorragia nasal.

Se debe evitar el traslado de perros sanos e infectados desde y hacia zonas con leishmaniasis visceral.

FUENTE: Ministerio de Salud de la Nación

NOTICIAS EN SALUD

NOTICIAS PROVINCIALES

ENTRE RÍOS: LLEGARON MÁS DE 200.000 DOSIS DE VACUNAS A LA PROVINCIA.

La Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación envió las primeras vacunas correspondientes al primer trimestre del año. Son más de 200.000 dosis, la mayoría en faltante, que están siendo distribuidas por la cartera sanitaria entrerriana.

El Ministerio de Salud de Entre Ríos, a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de la Dirección de Epidemiología, se encuentra operativizando la distribución de vacunas del Calendario Nacional gratuito y obligatorio correspondientes al envío que realizó Nación en este primer trimestre del 2020.

Si bien se trata de un porcentaje de dosis y no del total solicitado, desde la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (Dicei) del Ministerio de Salud Nacional se comprometieron a normalizar las entregas en los próximos meses, teniendo en cuenta las dificultades por la faltante de vacunas en la anterior gestión presidencial y la cantidad de dosis retenidas en Aduana antes de liberar 12 millones de ellas.

De las 218.000 dosis enviadas, llegaron a nuestra provincia la mayoría en faltante: Triple Bacteriana Celular (9 mil dosis); Hepatitis B Adultos (12 mil); Fiebre Amarilla (3 mil); Varicela (6 mil). También las que son parte del Calendario: Sabin (46 mil); Triple Bacteriana Acelular (11 mil dosis); Hepatitis B Pediátricas (6 mil); Hepatitis A Pediátricas (6 mil); Doble Adultos (30 mil); Rotavirus (12 mil); Triple viral (9.600); entre otras.

En cuanto a las vacunas de Fiebre Amarilla, ya se están distribuyendo en hospitales de Paraná, Concordia, Chajarí, Villaguay, Gualeguay, Crespo y María Grande.

En esta primera etapa, no enviaron vacunas Antimeningocócicas (Menveo y Menactra), destinadas a bebés (esquema: tres meses de vida, cinco meses y la última es un refuerzo a los 15 meses); y a chicos de 11 años (para reducir la circulación ya que son los principales portadores de la bacteria). A partir del reclamo que se hizo oportunamente por la provincia, en los próximos meses del primer trimestre se regularizará el pedido.

Para la logística de distribución, el PAI confecciona los remitos de cada uno de los vacunatorios entrerrianos para que los equipos retiren directamente las dosis por la Cámara de Vacunas, ubicada en el edificio donde se encuentra la Dirección Provincial de Vialidad en Paraná. Previamente, se realiza un pedido trimestral a la Cámara Central Nacional con la cantidad de inmunizaciones necesarias.

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD DE ENTRE RÍOS

NOTICIAS NACIONALES

NACIÓN: NACIÓN Y PROVINCIAS DEL NEA INTENSIFICAN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE.

En base a la construcción de una agenda sanitaria con una marcada impronta federal, el ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, encabezó hoy en Puerto Iguazú la primera reunión del año del Consejo Regional de Salud (CORESA) de las provincias del noreste con el objetivo de intensificar las acciones de prevención del dengue, control de focos y vigilancia epidemiológica.

Durante la reunión, los ministros de las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones acordaron fortalecer la prevención del dengue a partir del trabajo en territorio orientado a la eliminación de los criaderos del mosquito Aedes aegypti que transmite el virus; la vigilancia epidemiológica, el control de los casos y las campañas de difusión para prevenir la enfermedad.

Las provincias del noreste se caracterizan por el intercambio comercial y turístico con países limítrofes como Brasil y Paraguay y con otras provincias, y más aún durante las vacaciones de verano por lo cual el trabajo conjunto entre Nación y las jurisdicciones es fundamental y el objetivo de esta gestión. En este sentido, la Nación aporta a las provincias recursos humanos capacitados para hacer trabajo en terreno a través de las bases nacionales de vectores, vehículos para fumigación y maquinarias, como así también insecticidas, larvicidas y reactivos, entre otros insumos.

Las tareas para evitar la enfermedad del dengue consisten en evitar que haya criaderos de mosquitos en las viviendas y alrededores a través de la eliminación de recipientes que no se usan y puedan acumular agua. También es importante dar vuelta los objetos que se encuentran en el exterior como baldes, palanganas y tambores; cambiar el agua de los bebederos de animales, colectores de desagües de aire acondicionado o lluvia; tapar los tanques y recipientes que se usan para recolectar agua; mantener los jardines desmalezados y limpiar las canaletas y desagües de los techos.

También se recomienda usar repelentes, vestir ropa clara que cubra los brazos y las piernas, especialmente durante las actividades al aire libre; colocar mosquiteros en puertas y ventanas; proteger cunas y cochecitos de bebés con telas mosquiteras y utilizar repelentes ambientales como tabletas y espirales.

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

RECOMENDACIONES

SARAMPIÓN

Indicaciones para los residentes de Argentina que viajen a la Ciudad de Buenos Aires y a las regiones V, VI, VII y XII de la provincia de Buenos Aires afectadas por el brote, y para quienes vayan al exterior, principalmente a Brasil. Se enfatizan las recomendaciones de vacunación vigentes en todo el país ante las vacaciones de verano y el riesgo que implica la movilización de personas en la temporada.

- Niños menores de 6 meses de vida: se sugiere aplazar y/o reprogramar el viaje, puesto que en ellos la vacuna triple viral está contraindicada y es el grupo etario de mayor vulnerabilidad.
- Niños de 6 a 11 meses de vida: deben recibir UNA DOSIS de vacuna doble viral o triple viral considerada "dosis cero", ya que esta dosis no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación de calendario.
- Niños de 12 meses: Deben recibir UNA DOSIS correspondiente al calendario.
- Niños de 13 meses a 4 años inclusive: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna triple viral.
- Mayores de 5 años, adolescentes y adultos: deben acreditar al menos DOS DOSIS de vacuna con componente contra el sarampión (monovalente, doble o triple viral) aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión.
- Embarazadas: acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso aplicada después del año de vida o confirmar a través de un estudio de laboratorio la presencia de anticuerpos contra sarampión. Se desaconseja viajar a las embarazadas sin antecedentes comprobables de vacunación o sin anticuerpos contra el sarampión.

Es importante recordar que para adquirir una correcta inmunidad, toda vacuna debe ser aplicada por lo menos 15 días antes de la realización del viaje

ANTE LA PRESENCIA DE FIEBRE Y ERUPCIÓN CUTÁNEA, CONSULTÁ INMEDIATAMENTE AL MÉDICO. NO CONCURRAS A LUGARES PÚBLICOS HASTA QUE EL MÉDICO TE AUTORICE.

Te puede interesar:

Información sobre vacunación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Ministerio de SALUD Gobierno de Entre Ríos

RESIDENCIA DE EPIDEMIOLOGÍA

25 DE MAYO 139, PARANÁ

TELÉFONO/FAX: 0343-4840187

CORREO ELECTRÓNICO: resepier@gmail.com